

Capítulo	Denominación	Euros
A.2) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	26.811,28
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	3.100,00
	Total	900.036,72

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	334.950,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	86.800,00

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	416.186,72
5	Ingresos patrimoniales	52.000,00
A.2) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	100,00
	Total	900.036,72

Plantilla de personal

a) Funcionarios de carrera

Número de plazas	Denominación	Grupo
1	Secretaría-interventora	A1
1	Policía local	C2 (vacante)
4	Policía local (BESCAM)	C2

b) Personal laboral fijo/indefinido

Denominación de plaza	Número de plazas	Grupo	Titulación	Observaciones
Oficial administrativo	1	C2	Bachiller Superior	Fijo
Auxiliar administrativo	1	D4	Graduado en ESO	Indefinido
Oficial primera (jardinero/a)	1	D2	Graduado en ESO	Fijo
Peón servicios múltiples	2	E1	Graduado en ESO	Fijo (1), vacante (1)
Educador Casa Niños	3	B2	Diplomado FP2/Bachiller	Fijo (1), interinidad (2)
Auxiliar clínica	1	D5	Graduado en ESO	Interinidad
Limpiadoras	4	E2	Graduado en ESO	Indefinida (1), interinidad (3)

c) Personal laboral temporal

Denominación de plaza	Número de plazas	Grupo	Titulación	Observaciones
Profesor adultos	1	B2	Diplomado	Obra o servicios
Cuidadora	2	E1	Graduado en ESO	Obra o servicio
Monitor deportivo	1	B2	Diplomado	Obra o servicio

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Cabanillas de la Sierra, a 22 de diciembre de 2009.—El alcalde, Antonio Oalay Cobos.

(03/43.566/09)

CHINCHÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores de Bases Específicas de la convocatoria de las plazas incluidas en el anexo del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo y la consolidación del mismo en el Ayuntamiento de Chinchón.

1. Bases específicas de selección para cubrir nueve plazas de limpiadoras/as, personal laboral, para el Ayuntamiento de Chinchón, dentro del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo.

Donde dice: “Es objeto de la presente convocatoria cubrir nueve plazas de limpiadoras/as de edificios públicos, dos de ellas a jornada completa y dos a media jornada”.

Debe decir: “Es objeto de la presente convocatoria cubrir nueve plazas de limpiadoras/as de edificios públicos, siete de ellas a jornada completa y dos a media jornada”.

2. Bases específicas de selección para cubrir una plaza de profesor/a de aula de adultos, personal laboral, para el Ayuntamiento de Chinchón, dentro del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo.

Donde dice: “Estar en posesión de la diplomatura de Magisterio o título equivalente o título de especialización en Educación de Personas Adultas”.

Debe decir: “Estar en posesión de la diplomatura de Magisterio o título equivalente y especialización en Educación de Personas Adultas”.

3. Bases específicas de selección para cubrir once plazas de peón, personal laboral, para el Ayuntamiento de Chinchón, dentro del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo.

Donde dice: “Bases específicas de selección para cubrir diez plazas de peón, personal laboral, para el Ayuntamiento de Chinchón, dentro del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo.

Es objeto de la presente convocatoria cubrir diez plazas de peón para diversos departamentos municipales”.

Debe decir: “Bases específicas de selección para cubrir once plazas de peón, personal laboral, para el Ayuntamiento de Chinchón, dentro del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo.

Es objeto de la presente convocatoria cubrir once plazas de peón para diversos departamentos municipales”.

4. Bases específicas de selección para cubrir una plaza de encargado de trabajos varios, personal laboral, para el Ayuntamiento de Chinchón, dentro del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo.

Donde dice: “Es objeto de la presente convocatoria cubrir una plaza de encargado de trabajos varios, incluida en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Chinchón”.

Debe decir: “Es objeto de la presente convocatoria cubrir una plaza de encargado de trabajos varios (jefe de mantenimiento), incluida en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Chinchón”.

5. Bases específicas de selección para cubrir una plaza de oficial de primera, personal laboral, para el Ayuntamiento de Chinchón, dentro del Acuerdo Extraordinario para la Estabilidad en el Empleo.

Donde dice: "Es objeto de la presente convocatoria cubrir una plaza de oficial de primera, incluida en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Chinchón".

Debe decir: "Es objeto de la presente convocatoria cubrir una plaza de oficial de primera (encargado), incluida en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Chinchón".

En Chinchón, a 22 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Luisa María Fernández Fernández.

(03/43.296/09)

CIEMPOZUELOS

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan a continuación:

NIA. — Apellidos y nombre

13185. — Fernández Mayoral, Manuel.
 17383. — Revuelta Aparicio, María Dolores.
 22713. — Vera Garay, Miguel Ángel.
 22715. — Garay García, Milagros Natividad.
 24524. — Selas Medina, David.
 32724. — Chiades, Giuseppe.
 33192. — Copaciu Cosmín, Rares.
 33399. — Kolenkiewicz Izabela, Iwona.
 34088. — Pop Dan, Florián.
 34090. — Pop Marius, Adrián.
 34614. — Pop Luciea, Virginia.
 34893. — Put Ionel, Marín.
 35898. — Naimer, Eugenia.
 35961. — Crucita, Vasile.
 36028. — Gaitán Moyano, María Dolores.
 38798. — Tamas, Grigore.
 38799. — Barb, Eugenia Parachiva.
 38800. — Tamas, Alina Ioana.
 38801. — Tamas, Adriana Alexandra.
 38820. — Costín, Ángela.
 38978. — Germán Manatelli, Cassius.
 40337. — Fonseca Teresa, Macarena.
 41263. — Hogescu, Marius.
 41356. — Sas Raluca, Cristina.
 41381. — Mircheva Galina, Radeva.
 41389. — Moya Ortiz, Julián.
 41488. — Groza, David Marcel Vasile.
 41749. — Bamhaouch, Redouane.
 41867. — Iojea, Sorín.
 42180. — Pena, Dorín.
 42181. — Peña, Liliana.
 42270. — Marginean, Eugen.
 42434. — Winiaarz, Artur Sebastián.
 42708. — Stancu, Aurelia Ani.
 43061. — Figueiredo Alcides, Manuel.
 43138. — Sorescu Valentín, Ciprián.
 43363. — Bud, Gabriela Liana.
 43541. — Danciu, Delia Mónica.
 43660. — Mirchev, Georgi Radev.
 44022. — González Gaspar, Roberto.
 44076. — Vulpé, Geanina Daniela.
 44077. — Vulpé, Iulian.
 44311. — Mircheva, Radka Pencheva.
 44363. — Bosca, Ileana Liliana.
 44594. — Saman Espinoza, Bernardo Juan.
 44667. — Pereira Lopes, Daniel Rodrigo.
 44725. — Marinova, Valentina Mircheva.
 44930. — Jianshe, Pan.
 44931. — Suwei, Ye.
 44932. — Mendonça Palomares, Allan.
 44933. — Padilha Palomanes, Myrce.
 44935. — Padilha Palomanes, Thauann.
 44936. — Padilha Palomanes, Thaylan.

44937. — Padilha Palomanes, Thauanay.
 49380. — Paulo Fragoso, Angelina.
 49418. — Martina Damilka, Mercedes.
 49575. — Voicu, Stefanel.
 49644. — Silva, Aline Evelyn.
 49645. — Fonseca Silva, Angelita.
 49646. — Silva Junior, Antoniel Anisio.
 50059. — Ramírez Valencia de Córdova, Dalia.
 50060. — Córdova Ramírez, Jéssica Jessenia.
 50061. — Córdova Ramírez, Ronal Eduardo.
 50252. — Texeira Fabio, Leandro.
 50418. — Farias, Aleksandro.
 50643. — Vulpe, Denis Mihai.
 50714. — Fierro Simón de Saman, Bernarlila.
 50715. — Saman Fierro, Anthony Bernardo.
 50776. — Sánchez Soto, Claudio Andrés.
 50833. — Silva Fonseca, Marco Tulio.
 50939. — Silva Teixeira, Yasmin.
 51380. — Palaquibay Hugo, Blanca Magdalena.
 51381. — Palaquibay Hugo, Cristina Gabriela.
 51382. — Palaquibay Hugo, Anthony Damián.
 51383. — Medina Chalen, Marion Vicente.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados o sus representantes legales, procede de conformidad a lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento o sus representantes legales (en el caso de menores de edad) puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de la Constitución, número 9, planta baja, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 16 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, María Ángeles Herrera García.

(02/13.353/09)

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto.—Vistas las Bases Generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de fecha 25 de febrero de 2008, y las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Collado Villalba, en ejecución del procedimiento de consolidación de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Resuelvo:

1. Designar el tribunal de selección de la convocatoria que a continuación se relaciona, en ejecución del procedimiento de consolidación de empleo temporal en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público. Las bases de convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2008.

— Un puesto de ingeniero técnico en topografía, laboral fijo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12, de 15 de enero de 2009 y "Boletín Oficial del Estado" número 31, de 5 de febrero de 2009).

Presidente:

Titular: don Victoriano Alcolea Camarero, suplente: doña Patricia Aragón Pardo.

Vocales:

Titular: don Óscar Campo Rizo, suplente: don Miguel Ángel Rubio García.

Titular: doña María Isabel Domínguez Sánchez, suplente: doña Pilar Sánchez Morales.